

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino- 4560 -Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873-421182
REPÚBLICA ARGENTINA

Tartagal, 15 de Mayo de 2020.

RES. N°: 082-SRT-2020

EXPTE. N°: 20.046/2020

VISTO

La nota presentada por el alumno **LAZARTE, NERI MATILDO**, LU N° 5116 de la carrera Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal, que corre a fs. 09; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la aprobación del Tema, Director del Trabajo Final.

Que a fs. 10 vta. la Escuela de Perforaciones sugiere aprobar el tema del Trabajo Final, aceptar como Director al GEOL. CARLOS MANJARRES

Que se cumplimentó con lo establecido mediante R-DNAT-2007-1072.

Que ante lo expresado precedentemente corresponde emitir la presente resolución.

POR ELLO y en uso de las facultades que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de Trabajo Final presentado por el alumno **LAZARTE, NERI MATILDO**, LU N° 5116 de la carrera Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal, titulado: **"FLOW BACK: MÉTODO DE CÁMARA DE AMORTIGUACIÓN"**.

ARTICULO 2°.-DESIGNAR como Director al **GEOL. CARLOS MANJARRÉS**, docente de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, al Director del Trabajo Final y a quienes corresponda a sus efectos.

AVO


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a